GUÍA DE TRÁMITES

DEPORTES

Inscripción a la Colonia de Verano 2026

A partir del Jueves 4 de Diciembre se abrirá la inscripción a la Colonia de Verano 2026 para niños/as de 4 a 13 años y adolescentes de 14 a 17 años en todos los CEDEMs de la Municipalidad.

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu ciudadanía digital en Mi3F.
- Vivir, trabajar o que el menor estudie en Tres de Febrero.
- DNI del menor (frente y dorso).
- DNI del padre/madre/tutor (frente y dorso).
- DNI de los autorizados a retirar al menor (frente y dorso).
- En caso de que el menor posea alguna patología alimentaria (ej diabetes, celiaquía, etc): Certificado que lo acredite.
- En caso que vivas en Tres de Febrero y no hayas actualizado el domicilio en tú DNI: documento que corroboré tu residencia en el partido (factura de agua, luz, gas, etc).
- En caso que trabajes en Tres de Febrero: documento que deje constancia de la locación de tu empleo.
- En caso que el menor estudie en Tres de Febrero: Constancia de Alumno Regular.
- Certificado de Vacunación (opcional).

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Ingresá a Mi3F y busca en "Mis Trámites" el formulario de Inscripción General Colonia de Verano 2026 para inscribir al menor.

2. Los menores con algún grado de discapacidad deben inscribirse en el Formulario de Discapacidad Colonia de Verano 2026.
3. Los mayores de 55 años deben inscribirse en el Formulario Adultos Mayores Colonia de Verano 2026.
4. Una vez inscripto la Municipalidad analizará toda la información que enviaste y te dará una respuesta en los próximos días. Estate atento/a al mail y notificaciones de Mi3F.

Observaciones importantes

- Se deberá completar un formulario por cada menor.
- Se deberá completar al menos dos adultos autorizados para retirar al menor de los establecimientos.
- ¡No te preocupes! No perdés tu cupo mientras la Municipalidad hace el análisis.
- En caso de no conseguir cupo inscribí al menor en el formulario de Lista de Espera y en caso de que se liberen cupos la Municipalidad te contactará.
- Únicamente los mayores de 14 años podrán retirarse solos con autorización del padre/madre/tutor.

Última actualización: 18/06/2026

Trámite en línea